



Parral, 16 Set 2013

DECRETO EXENTO Nº 4483

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 1.327 del 18-12-2012, Aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.
- 5) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del Llamado a Licitación Pública para "compra de insumos veterinarios para manejo sanitario animal de usuarios PRODESAL modulo I de la Comuna de Parral"

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la compra de Insumos Veterinarios de acuerdo al plan de trabajo anual presentado para la temporada 2013-2014.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el Llamado a Licitación Pública para "compra de insumos veterinarios para manejo sanitario animal de usuarios PRODESAL Modulo I de la Comuna de Parral"
- 2.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública.
- 3.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114.05.10.001.002 "Bono Especialista" para "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2013 y cuentas extrapresupuestarias.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE y CÚMPLASE

"Por orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/AGG/RRV/ARC/PZF

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Jurídico
- 4.- Control
- 5.- SECPLAN
- 6.- PRODESAL

VºBº DIRECTORA SECPLAN



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

